



CONCEJO MUNICIPAL DE TARIJA ORGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 008/2020

Ing. Alfonso Raúl Lema Gross
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota oficial CITE: SC-ARRS-011/2020 la concejal Raquel Ruiz Sanguino solicita al Concejo Municipal la autorización de viaje a la ciudad de La Paz los días 17 y 18 de febrero del presente año, con la finalidad de sostener reuniones con la Ministra de Medio Ambiente y Aguas María Elva Pinckert de Paz y su equipo técnico para tratar el tema de Asentamientos Humanos en el área rural con fines urbanos.

Que, de acuerdo a la nota MMAyA/DESPACHO N° 0149/2020 la Ministra de Medio Ambiente María Elva Pinckert de Paz confirma la reunión solicitada por la concejal Raquel Ruiz.

Que, mediante Resolución Municipal N° 007 se declara en comisión oficial y autoriza el viaje de la concejal Raquel Ruiz Sanguino a la ciudad de Cochabamba, para participar de la "Asamblea Nacional de Alcaldes, Alcaldesas, Conejales, Concejales", a realizarse el 14 de febrero del presente año, por este motivo la concejal Raquel Ruiz podría trasladarse de manera directa desde la ciudad Cochabamba a la ciudad de La Paz con la finalidad de participar en las reuniones con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Que, el Pleno de Concejales ha considerado oportuno participar de las reuniones comprometidas con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, por otra parte, el concejal Alberto Valdez Rojas informo que participará de otras actividades inherentes a su labor legislativa en la ciudad de La Paz.

Que, el Concejo Municipal cuenta con el Reglamento de Pasajes y Viáticos correspondiente.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar en comisión oficial y autorizar el viaje del concejal Alberto Valdez Rojas a la ciudad de La Paz, para participar de reuniones con el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas para tratar el tema de Asentamientos Humanos en el área rural con fines urbanos; como también, participar de otras actividades inherentes a la labor, a realizarse los días 17 de febrero del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Declarar en comisión oficial y autorizar el viaje de la concejal Raquel Ruiz Sanguino a la ciudad de La Paz, para participar de reuniones con el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas para tratar el tema de Asentamientos Humanos en el área rural con fines urbanos; como también, participar de otras actividades inherentes a la labor, a realizarse los días 17 y 18 de febrero del presente año.

ARTÍCULO TERCERO.- El Secretario Administrativo y Financiero del Concejo Municipal, realizará los trámites pertinentes para el pago de pasajes y viáticos conforme al Reglamento de Pasajes y Viáticos vigente; asimismo, tomando en cuenta que la concejal Raquel Ruiz Sanguino se encontraría en la ciudad de Cochabamba, es viable su traslado de manera directa a la ciudad de La Paz, con la finalidad de participar en las reuniones con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veinte.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alfonso Raúl Lema Gross
Ing. Alfonso Raúl Lema Gross

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esther García Andrade
Sra. Esther García Andrade
CONCEJAL SECRETARIA